SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y TRES.

Hezesario me remito, lo que para este efecto en la demostro D. Sebastian Feringan Y Cortes Ingeniero en Gefe, Y theniente Coronel de los Reales Exercitos, a quien la Bolui a entregar, Y para que Conste lo Referido doy el presente que signe Y firme en la Villa de Caraca a quatro dias del mes de Nobiembre de mill setezientos quarenta Y tres años

En testimonio de verdad

Esteuan Lopez

Rosa

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a onze de Nov.re de mill setez.tos quarenta y tres, se juntó el Consejo Sus.o y Rex.do della, es a saver los S.res Lic.do D. Diego Ant.o de B.ti Juez, Abog.do de los R.s Consejos, y Alcalde mayor desta Villa p.r Mag.d con los Cav.os Rex.dos que firmaran, y con asistencia de D. Alonso Mag.r Sinora, Procur.r Sindico se acordó lo sig.te

Yo el Ess.no hice pass.te a la Villa q. entre los papeles